Expediente N° 2021-86-2-01636

Junta Departamental Florida

N° OID: **2.16.858.2.-.66570.2021862.01636**

PRIORIDAD: **Normal**
Acceso restringido: **No**

FORMA DOCUMENTAL:	Proyectos
OFICINA ORIGEN:	Presidencia / Administración
ASUNTO:	IF. EXP. Nº 03722/21. PROYECTO DE DECRETO TENDIENTE A DECLARAR DE "INTERÉS GENERAL DEPARTAMENTAL" EL EMPRENDIMIENTO DE LA EMPRESA ERGOSTAL S.A., CON ÉNFASIS EN LA PRODUCCIÓN DE CÁÑAMO Y CANNABIS MEDICINAL, SITUADA EN FRAY MARCOS.

FECHA INICIADO: **07/12/2021 15:56:39** FECHA VALOR: **07/12/2021**

CLASIFICACION: **Público**

ELEMENTO FISICO: **No**

INFORME PROYECTOS DE INVERSION
Empresa ERGOSTAL S.A.

08 de Noviembre de 2021

1) Descripción del Proyecto: Rubro o Actividad, Objetivos, Público Objetivo a alcanzar, etc.

El proyecto presentado por la Empresa **ERGOSTAL S.A.** promueve la implementación y ejecución de un Polo Agroindustrial con énfasis en la industria exportadora del Cáñamo y cannabis medicinal, en la Unidad Productiva que posee la Intendencia Departamental de Florida (IDF) en el Parque Agroindustrial Sur en el Municipio de Fray Marcos (PARQUESUR).

Mediante la implementación de este proyecto se pretende dar un enfoque moderno e innovador mantenido el foco en el desarrollo de la zona y su comunidad.

Para esta primera fase, el Polo estará integrado por las siguientes unidades de servicios asociados a la industria del cannabis:

1 - Unidad de servicios de Remediación de flores de cáñamo y cannabis y extracción de biomasa para la producción de extractos crudos de exportación.
2 - Unidad de producción e investigación para el desarrollo de genéticas de Cannabis para el mercado nacional, regional e internacional.
3 - Unidad de servicios post-cosecha que incluirá el secado, desramado, trimeado (es la acción de dejar el “cogollo” o fruto en las condiciones óptimas para que pueda ser vendido, de acuerdo con los requerimientos del mercado) y envasado de la producción.

Cada unidad de negocio será operada por empresas especializadas, articuladas por **ERGOSTAL S.A.**

Como parte del Proyecto para la IDF es fundamental integrarlo como elemento de desarrollo en la zona y el departamento todo, para que productores rurales puedan integrar esta Cadena de Valor , al menos en la parte primaria del proceso.

ERGOSTAL S.A. brindará Asistencia Técnica, asesoramiento y capacitación permanentemente a los productores locales que se asocien.

Se capacitará y se ofrecerá un paquete tecnológico, así como el acompañamiento de punta a punta a los productores de la zona, comenzando con la obtención de Licencias para la producción de Cáñamo ante la DGSA (MGAP) y la capacitación en todo lo concerniente al cultivo.

En la primera etapa se priorizará aquellos productores con invernáculos con un área suficiente para un proyecto equilibrado y rentable, apuntando a una producción de mayor valor. Sin dejar de asistir a aquellos que opten por una producción a “cielo abierto” (oudoor) con sus particularidades, aprovechando la capacidad de riego ya instaladas. El acuerdo contractual será negociado con cada uno, atendiendo a las expectativas de cada productor. Una opción puede ser en formatos de fasonería (pago de cosecha húmeda por kg).

El objetivo de la Empresa es apuntar a un abastecimiento de no menos del 70% en la zona de influencia.

2) Monto Estimado de la Inversión. Según caso detallar Inversión o instalaciones existentes previas al proyecto actual e Inversión incurrida o a incurrir en esta nueva etapa del emprendimiento.

La Inversión se detalla según las tres Unidades de Negocio se ubicaran en el predio que posee la IDF en PARQUESUR, Fray Marcos.

	Unidad de Negocio a desarrollar	Monto de Inversión a realizar (U$S)
1	Unidad de servicios de Remediación de flores de cáñamo y cannabis y extracción de biomasa para la producción de extractos crudos de exportación.	450.000 U$S
2	Unidad de producción e investigación para el desarrollo de genéticas de Cannabis para el mercado nacional, regional e internacional.	500.000 U$S
3	Unidad de servicios post cosecha que incluirá el secado, desramado, trimeado y envasado de la producción.	900.000 U$S

MONTO TOTAL DE LA INVERSION (estimado)
U$S 1.850.000

3) Localización y área necesaria (m2) para la instalación y funcionamiento de la Empresa (detallar aproximadamente mts. Construidos o a construir, etc.).

	Unidad de Negocio a desarrollar	Instalación
1	Unidad de servicios de Remediación de flores de cáñamo y cannabis y extracción de biomasa para la producción de extractos crudos de exportación.	El equipamiento adquirido se instalará en el edificio existente en el predio de la IDF en Parquesur
2	Unidad de producción e investigación para el desarrollo de genéticas de Cannabis para el mercado nacional, regional e internacional.	Se desarrollará en el Invernáculo Automatizado existente. También se construirá al lado del anterior un Módulo Indoor para la propagación de platines (120 mts2). Se implementará la producción del cultivo con productores de la zona.
3	Unidad de servicios post cosecha que incluirá el secado, desramado, trimeado y envasado de la producción.	Se realizará en una Planta modular de 400 mts2. Dentro del predio de la IDF

4) Fuente de Financiamiento (Recursos propios de la Empresa, Crédito Nacional, Internacional, etc.)

Todos los emprendimientos planificados al momento, se ejecutarán con Fondos Propios de la Empresa ERGOSTAL S.A.

5) Participación estimada de Recursos Humanos (RRHH) y Empresas Proveedoras del departamento de Florida en la Etapa Constructiva.

De acuerdo con el Proyecto Ejecutivo definido para cada Unidad de Negocio se dará prioridad a las empresas del Departamento para presentase, así como a los RRHH. No solo por la vocación de impacto en la zona de este proyecto, sino por la necesidad de la cercanía de los empleados y proveedores.

6) Nivel Ocupacional demandado (Personal necesario con empleo fijo) y estimación de empleos indirectos, tercerizaciones, etc.

Se estima una contratación (empleo directo) de 25 personas para la gestión de las tres Unidades de gestión del proyecto más un adicional en las zafras de cosecha que podrán llegar a 60 personas ocupadas.

Se estima una importante cantidad de empleos indirectos en relación a la producción primaria del cultivo, a proveedores locales de insumos, logística, etc.

7) Demanda de RRHH Local, Extra departamental o Extranjera.

Aquí se resalta la importancia de recurrir a mano de obra local y del departamento aunque será necesario que para las funciones operativas en cada Unidad de Negocio realizar la capacitación del personal, ya que en el país no se dispone de capacidades que acompañen la demanda para el sector. Será necesario entonces, trabajar con la población de la zona y capacitarla.
Es probable que sea necesario recurrir a recursos técnicos que no se encuentran en el departamento fuera del mismo e incluso en el extranjero.

8) Carácter Innovador de la Propuesta, Nuevos Servicios o productos a ofrecer, no existentes en la zona o región, empleo de nuevas tecnologías de proceso, etc.

La unidad de Remediación será el 1er. Sistema que desarrolle este tipo de actividades en el país y el continente, con equipamiento traído de Suiza, una de las puertas de entrada principales a la Comunidad Europea para colocación de esta producción.
La Planta de Remediación (proceso por el cual se reducen los niveles de THC en flores y productos del cannabis, adecuándose a las exigencias del mercado de destino) estará dimensionada para procesar más de 1.000 kg/mes de flores de CBD, agregándole valor ya con un producto comercializable en todo Europa cuyo valor máximo admitido de THC (componente psicoactivo del Cannabis) está por debajo de un 0,2%.
SE ofrecerá el servicio e, con valor agregado nacional, reduciendo asi en más de un 50% el costo por Kg procesado, con la posibilidad de ser comercializado a toda Europa. A su vez todo el proceso de desarrollo de genética y creación de plantines mediante clonación, es con la aplicación de tecnología de avanzada a nivel mundial.

9) Estimación de Impacto Ambiental, Tratamiento de Efluentes, Plan de Gestión de Residuos.

El emprendimiento de la Remediación no genera efluentes líquidos de ningún tipo, ni emisiones gaseosas o residuos sólidos. Esto se debe a que se trata de un ciclo cerrado tanto a nivel de solvente como a nivel de agua para enfriamiento.
En cuanto a la Unidad de Secado y post-cosecha, en la misma no se generan residuos ni efluentes ni emisiones gaseosas.
El "trimm" y las ramas que resultan del manicurado y desramado, son subproductos orgánicos propiedad de quienes contraten el servicio, y por lo tanto les serán retornados.
En lo que refiere a la unidad de genética (invernadero + indoor), se trata de una actividad agrícola no industrial por lo tanto no pertenece al alcance DINAMA.

10) CONCLUSION

En relación a la inversión de la Empresa **ERGOSTAL S.A.** a radicarse en Fray Marcos y en función de :

- Que se trata de una importante inversión a localizarse en la localidad de Fray Marcos (Parquesur) y que va en dirección con los objetivos de descentralización del gobierno departamental y radicación de nuevos emprendimientos en el interior del departamento de Florida.
- Que estamos hablando de una inversión económica muy importante, del orden de 1.850.000 Dólares.
- Que la mayoría de la mano de obra contratada en la construcción de las instalaciones y la dirección de obra es utilizando mano de obra local.
- Que se estima una contratación (empleo directo) de 25 personas para la gestión de las tres Unidades de gestión del proyecto más un adicional en las zafras de cosecha que podrán llegar a 60 personas ocupadas.
- Que se trata de un emprendimiento que apunta al desarrollo de un Polo de Desarrollo del Cultivo Cáñamo Industrial y procesamiento del Cannabis medicinal, de alto impacto económico y social esperado y su debido a su importancia estratégica tanto para la zona de influencia del departamento como para el país.
- Que se trata del desarrollo de una nueva Cadena de Valor con impacto positivo en la zona a nivel de productores agropecuarios y población de la localidad y zona de influencia.
- Que es innovador en el país, al menos en la disponibilidad de servicio de Remediación que trata sobre la adecuación de los tenores de THC en la biomasa de forma de lograr un producto que sea admitido por los más exigentes mercados como el europeo.
- Que va a contribuir a desarrollar el proyecto de Parque Industrial de Parquesur con un importante Polo en la Industria del Cannabis Medicinal.
- Que va a complementar actividades de desarrollo de la zona que vienen siendo implementadas por la IDF a través de distintos proyectos de la Dirección de Desarrollo Sostenible .

Por todo lo anterior se recomienda la

“DECLARACIÖN DE INTERÉS GENERAL DEPARTAMENTAL"

Literal Categoría A

Según el **DECRETO JDF Nº 13/2017** que dice:

Literal A) Categoría **"DE INTERÉS GENERAL DEPARTAMENTAL".**

Se concederá la exoneración de tributos municipales por un lapso de hasta diez (10) años, cooperación en trabajos de acondicionamientos del predio o aportes similares, según determine el Intendente Departamental y considerando la solicitud que se realice, y se otorgarán las concesiones establecidas para las categorías establecidas en el literal D.- Para ser incluida en esta categoría la postulante deberá acreditar su permanencia y el funcionamiento efectivo del proyecto en el medio por un período no inferior al de la exoneración solicitada, la generación de empleo genuino, el impacto y aporte social, laboral, económico y ambiental del proyecto, deberá ser de suma importancia para el Departamento.

Por Dirección de Desarrollo Sostenible (DDS) :

Director DDS Ing. Agr. Enzo Viscailuz

Asesor Ing. Agr. Gonzalo Urioste

Unidad	ETAPAS POR UNIDAD	2021	2022				2023			
		4to. Trimestre	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
1	**PLANTA DE REMEDIACIÓN**									
	Importación del equipamientos									
	Permisos, habilitaciones, licencias									
	Instalación y puesta a punto									
	Puesta en marcha									
	Adaptación para cumplimiento MSP/GMP									
	Ampliación de capacidad									
	Mano de obra por período		6	6	6	6	10	10	10	10
2	**UNIDAD DE PRODUCCIÓN E INVESTIGACIÓN PARA EL DESARROLLO DE VARIEDADES GENÉTICAS**									
	Registros de variedades en INASE									
	Obras civiles para indoor									
	Importación y compra en plaza de clones, insumos y equipamiento									
	Ensamblado									
	Puesta a punto									
	Puesta en operaciones									
	Ampliación de capacidad									
	Mano de obra por período		10	10	10	10	15	15	15	15
3	**UNIDAD DE SERVICIOS DE COSECHA y POST-COSECHA**									
	Desarmado de modulos									
	Traslado									
	Acondicionamiento de zona de Planta en el Polo									
	Montaje estructural de Planta en el Polo									
	Montaje del equipamiento									
	Puesta a punto									
	Pueta en marcha									
	Ampliación de capacidad									
	Mano de obra por período		25	15	4	4	30	20	5	5
	Mano de obra administración/grales	1	5	3	3	3	5	3	3	3
	Mano de obra total por período	1	46	34	23	23	60	48	33	33

Florida, diciembre 3 de 2021.-

VISTO:

La solicitud del Director de Desarrollo Sostenible Ing. Agr. Enzo Viscailuz de declarar de Interés Departamental el emprendimiento a cargo de la empresa ERGOSTAL S.A. en la Unidad productiva que posee la Intendencia de Florida en el Parque Agroindustral Sur en el Municipio de Fray Marcos (PARQUESUR).

CONSIDERANDO:

1) Que la propuesta de ERGOSTAL S.A. promueve la implementación y ejecución de un Polo Agroindustrial con énfasis en la industria exportadora de cáñamo y cannabis medicinal.

2) Que según surge del proyecto en las diferentes unidades de servicios asociados a la industria del cannabis, se trata de una importante inversión a localizarse en la localidad de Fray Marcos y que va en dirección con los objetivos de descentralización del gobierno departamental y radicación de nuevos emprendimientos en el interior del Departamento.

3) que se trata de una inversión económica muy importante de aproximadamente USD 1.850.000 dólares, utilizándose mano de obra contratada en la construcción de las instalaciones y la dirección de obra local, estimándose además un empleo directo de personas significativas para la gestión de las tres unidades del proyecto más un adicional en las zafras de cosecha, pudiendo llegar a ocuparse un número mayor de personas, sin perjuicio que además se dará prioridad a empresas proveedoras del Departamento de Florida.

4) Que se trata de un emprendimiento que apunta al desarrollo de un Polo de Desarrollo del Cultivo de Cáñamo industrial y procesamiento del Cannabis medicinal de alto impacto económico y social tanto para la zona de influencia del Departamento como para el país.

5) Que el emprendimiento es de bajo o nulo impacto ambiental.

6) Que la unidad de Remediación será el primer sistema que desarrolle este tipo de actividades en el país y en el continente, con equipamiento traído de Suiza, una de las puerta de entrada principal a la Comunidad Europea para colocación de esta producción

7) Que va a contribuir a desarrollar el proyecto del Parque Industrial de Parquesur con un importante Polo en la Industria del Cannabis Medicinal, complementando actividades de desarrollo de la zona que viene siendo implementadas por la Intendencia de Florida a través de distintos proyectos de la Dirección de Desarrollo Sostentible.

ATENTO:

A lo expuesto y dispuesto en el Decreto Nº 13 /2017.

El INTENDENTE DE FLORIDA

RESUELVE:

Elevar a la Junta Departamental para su estudio y consideración el siguiente proyecto de Decreto.

Artículo 1) Declárese de Interés Departamental el emprendimiento a cargo de la empresa ERGOSTAL S.A que promueve la implementación y ejecución de un Polo Agroindustrial con énfasis en la industria exportadora del cáñamo y cannabis medicinal en la Unidad Productiva que posee la Intendencia de Florida en el Parque Agroindustrial Sur en el Municipio de Fray Marcos (PARQUESUR), incluyéndosele en el literal A) "Categoría " de interés General Departamental " del JDF 13/2017.

ACTA 115/21

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCION 2845/21

Ing. Guillermo López Méndez
Intendente

Dr. Marcos Pérez Machado
Secretario General

Junta Departamental de Florida		EXPEDIENTE Nº
		2021-86-2-01636
Oficina Actuante:	Administración	
Fecha:	07/12/2021 16:27:01	
Tipo:	Dar pase	

Pase a Administración para su distribución a las bancadas y remisión a Comisión de Legislación, Administración y Asuntos Internos.

Archivos Adjuntos		
#	Nombre	Convertido a PDF
1	2021-86-2-01636-_EVALUACION PROYECTO ERGOSTAL SA.pdf	Sí
2	2021-86-2-01636-_Cronograma y generación de empleopdfErgostal.pdf	Sí
3	2021-86-2-01636-_IF-EXP-3722-21-Ergostal-S-A.pdf	Sí

Actuante:
Amubis Cabrera
Pase a Firma
Presidente Omar González Albano
Secretaria General Alicia Oriozabala

Junta Departamental de Florida		EXPEDIENTE Nº
		2021-86-2-01636
Fecha:	08/12/2021 17:42:34	
Tipo:	AG - Constancia Pase a Firma	

AG - Constancia de Firma.

Firmantes		
Presidente Omar González Albano	08/12/2021 17:42:31	Avala el documento
Secretaria General Alicia Oriozabala	08/12/2021 11:04:53	Avala el documento

Junta Departamental de Florida		EXPEDIENTE Nº
		2021-86-2-01636
Oficina Actuante:	Administración	
Fecha:	08/12/2021 18:31:14	
Tipo:	AUTO- Regeneración de carátula	

SE GENERÓ LA VERSIÓN 1 DE LA CARÁTULA.

Firmante:
Sebastian Cosentino

Junta Departamental de Florida		EXPEDIENTE Nº
		2021-86-2-01636
Oficina Actuante:	Administración	
Fecha:	08/12/2021 18:39:44	
Tipo:	Dar pase	

Distribuido a las bancadas (Distribuido N° 84/21).

Pase a Comisión de Legislación.

Firmante:
Sebastian Cosentino